1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0015 DE 2022

Nombre completo del contratista: ANGELA MARIA PEREA MENESES

Documento de identificación: 31.714.569

Nombre del supervisor: ROGER GONZALEZ PEREZ

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
20/ENE/2022	30/JUN/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de $ 41.910.000 CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 41.910.000	$ 6.985.000	$ 27.940.000	$ 6.985.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7787822710 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 967587573 Operador: SOI Fecha de Pago: 26/04/2022 Periodo de pago de la seguridad social: abril 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Angela María Perea Meneses cumplió con el objeto del contrato 4134.010.26.1.0015 de 2022, en el periodo correspondiente a la quinta cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. **REALIZAR EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DOCUMENTAR MENSUALMENTE SU GESTIÓN CON EVIDENCIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO.**

1.1. En el siguiente enlace se encuentra el plan de trabajo con el respectivo seguimiento correspondiente a la presente cuota. https://drive.google.com/drive/folders/1b4SGgCsw1g6_NJ-xu6Cxg0xRhYTaaEyK?usp=sharing

2. **BRINDAR APOYO PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE CIUDAD INTELIGENTE EN SU COMPONENTE DE ILUMINACIÓN PÚBLICA INTELIGENTE, INTERACTUANDO CON LOS ACTORES PARTICIPANTES DENTRO DE ESTE MODELO Y CON LOS ORGANISMOS RELACIONADOS AL INTERIOR DE LA ALCALDÍA.**

2.1. Actualizó datos del sistema de alumbrado público con base en la información suministrada por la UAESPM y EMCALI (Tarifa, Carga, %LED, Reportes). https://drive.google.com/drive/folders/1ywrZXKPI46Lydr2ohvXRse8uk3MmXv-y?usp=sharing

Tabla 1 - Fuente: UAESPM y EMCALI

ACUMULADO 2022				
Mes	Ptos luminosos LED	INVENTARIO SALP	% AVANCE LED	% AVAN-CE LED (PD)
Abril 2022	54.806	178.048	30,78%	59,18%

Tabla 2 – Crecimiento parque lumínico y carga SALP Cali 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Descripción	ene	feb	mar	abr
Inventario Total Luminarias C+E	177.407	178.000	178.000	178.048
crecimiento inventario	-	0,33%	0.00%	0.00%
Carga AP 2022 [kWh]	10.681.243	9.666.737	10.701.349	10.332.856

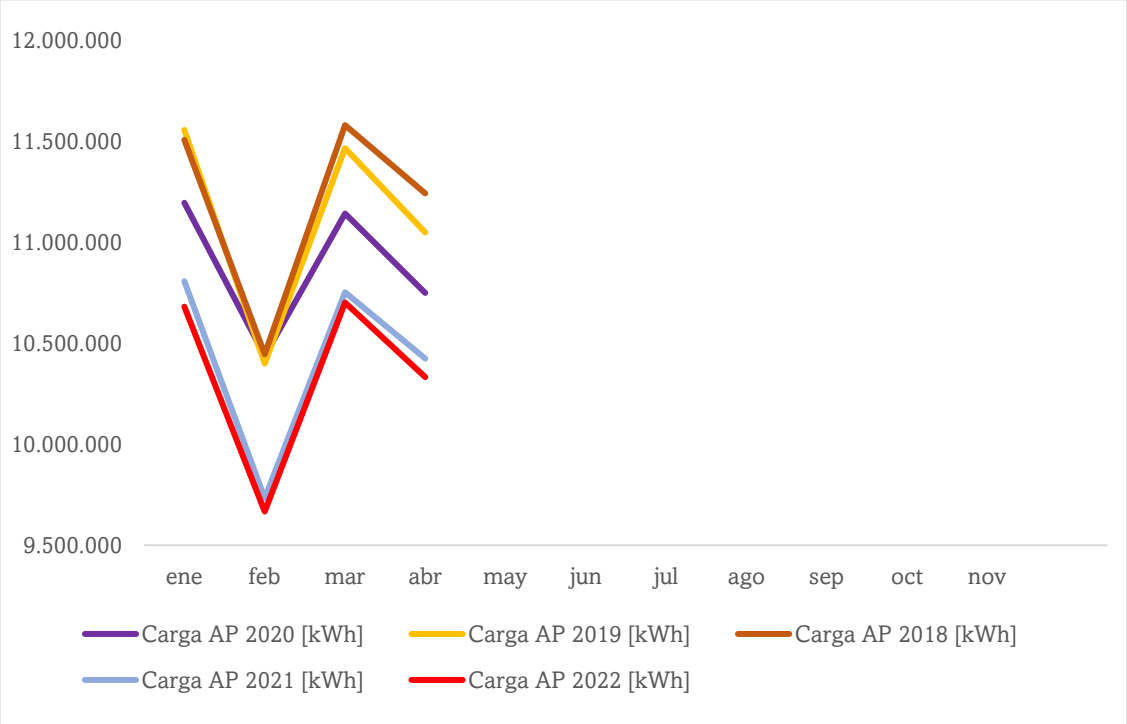


Figura 1 – Curva de carga comparativa SALP Cali (marzo 2022)

REPORTE LUMINARIAS APAGADAS 2022			
Mes	Cantidad de Luminarias		Indicador Efectividad
	Apagadas	Total Par-que lumíni-co	
Enero	2.617	177.407	98,52%
Febrero	4.961	178.000	97,21%
Marzo	7.204	178.048	95,95%
Abril	4.954	178.048	97,22%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.2. Asistió al webinar “Dialogo sobre telegestión en la actualización del RETILAP”



En la nueva propuesta para modificar el RETILAP, se establecieron requisitos mínimos funcionales para la implementación de los sistemas de telegestión, con el fin de armonizar criterios y definir especificaciones de estos sistemas, en el marco del concepto de ciudad inteligente y su consecuente transformación, tanto digital como energética. Estableciendo la siguiente arquitectura:

- Dispositivos de campo: se encuentran las luminarias de alumbrado público y los periféricos para conectarse con varios sensores y dispositivos de ciudades inteligentes. Estos dispositivos deben permitir intercambiar información con el controlador.
- Controlador: Implementado para las luminarias de alumbrado público, es responsable de conectarse a una plataforma de telegestión para establecer canales de comunicación, intercambiar datos y ejecutar comandos de control de alumbrado público, teniendo en cuenta las siguientes funcionalidades:

  - ✓ Notificación de parámetros eléctricos
  - ✓ Ajuste automático de iluminación por luminaria y por grupos de luminarias
  - ✓ Actualización de las políticas de gestión de alumbrado público

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

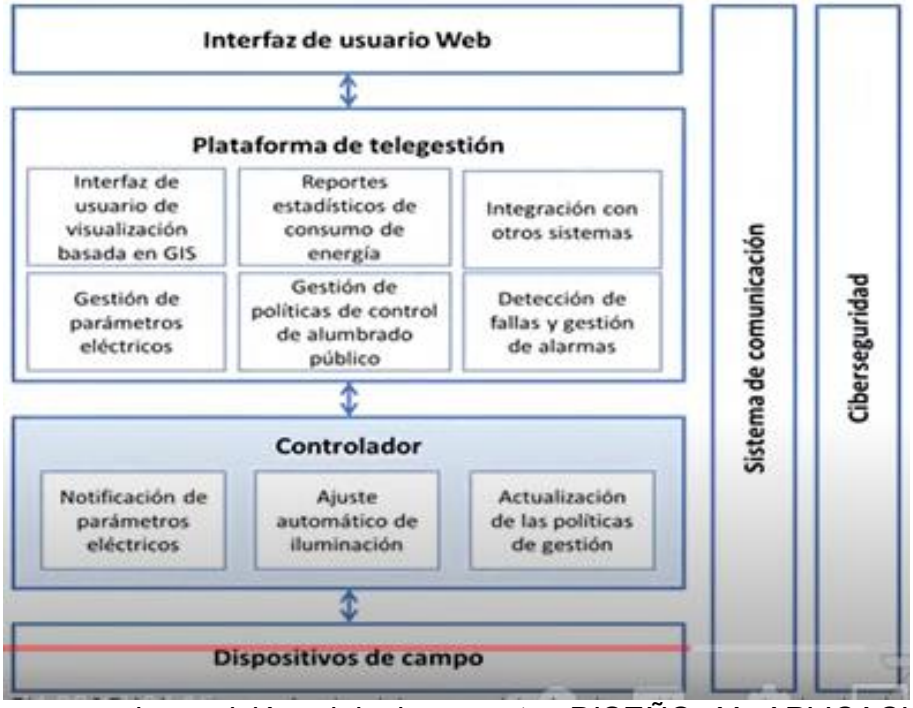
- Plataforma de telegestión
    - ✓ Gestión de parámetros eléctricos
    - ✓ Gestión de políticas de control de alumbrado público
    - ✓ Detección de fallas y gestión de alarmas
    - ✓ Interfaz de usuario de visualización basada en el sistema de información geográfica
    - ✓ Integración con otros sistemas
- Interfaz de usuario web
- Sistema de comunicación
- Ciberseguridad

Requisitos funcionales del sistema de telegestión:

- ✓ Control automático de las luminarias
- ✓ Control remoto de las luminarias de forma individual y por grupo de luminarias
- ✓ Detección automática de fallas y generación de alarmas
- ✓ Gestión de visualización
- ✓ Integración con otros servicios y sistemas
- ✓ Interoperabilidad
- ✓ Medición y notificación de parámetros eléctricos
- ✓ Escalabilidad y gestión de la información
- ✓ Comunicación bidireccional
- ✓ Ciberseguridad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- ✓ Confiabilidad del sistema



2.3. Dio apoyo en la revisión del documento DISEÑO Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA SIMPLIFICADA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. https://docs.google.com/document/d/1I-UZAjph2mfQ6rKdQ0munZYulNvleQo_/edit?usp=sharing&ouid=104921132191230804966&rtpof=true&sd=true

2.4. Asistió a presentación del portafolio AP y solar Sylvania. https://drive.google.com/file/d/1lj07QC4flqVco_fCxaUn9dDrl8IkFE3e/view?usp=sharing

2.5. Realizó reuniones con la Secretaría de Movilidad y la UAESPM para revisar alcance piloto de la firma Ubicquia:

Propuesta Piloto Ubicquia

- Sistema de Telegestion

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10 nodos Ubicell

Software UBIVU 3.1

- Servicios plataforma Smart City

  1 Ubihub AI

  1 Ubismart AQM+

  1 Ubigrid DTM+

- Capacitación técnica y acompañamiento en proceso de implementación y montaje.
- Tiempo de pruebas en campo del piloto 60 días (o a convenir)

Con base en la propuesta, solicitó a las dos entidades las coordenadas donde se ubicaría el piloto.

PILOTO TELEGESTIÓN - IoT UBICQUIA

Perea Meneses, Angela Maria <angela.perea@cali.gov.co> vie, 29 abr, 10:57
para Laura, Reinaldo, Marcela

Buen día Laura y Andrés,

De acuerdo a la reunión realizada el día de hoy con el fabricante Ubicquia, envió listado de compromisos y responsables, agradezco que a más tardar el miércoles 04 de mayo tengamos la información para que logremos la instalación del piloto en el mismo mes.

1. Definir ubicación Telegestión y enviar KMZ (UAESPM - EMCALI)
2. Definir ubicación Ubi Hub (Trafico y Movilidad) y enviar KMZ (Calinteligente)
3. Definir ubicación UbiSmart (Calidad del aire) y enviar KMZ (Calinteligente)
4. Instalación (EMCALI)

Muchas gracias y quedo atenta a sus valiosos comentarios.

Saludos.

De acuerdo con el análisis realizado en conjunto, se decidió ubicar el piloto en la Av. Roosevelt entre las carreras 24A y 25 dado que el sistema de alumbrado público se modernizó a LED en el 2020 y es una vía donde se pueden medir varios de los parámetros de intereses tano para alumbrado público como para movilidad.

https://drive.google.com/drive/folders/1t0MbCj4G08O4aSF59vhK7SEbr__7EAnC?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.6. Asistió a reunión a presentación de la firma K2, con respecto a los postes inteligentes, los cuales pueden ser útiles en el proyecto de semaforización y alumbrado ornamental. https://drive.google.com/drive/folders/16d_HysJv3XjHjvWAxfBHEU7zLOgwFRJ9?usp=sharing



3. BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS Y PLANES DE MEJORAMIENTO QUE SEA NECESARIO.

Para el presente periodo, no se requirió apoyo.

4. BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DATIC QUE LE SEAN ASIGNADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

4.1. Dio apoyo en las siguientes actividades para el proyecto Adecuaciones y reparaciones de los PAD y LID:

- Diseño eléctrico Nuevo latir, Carlos Holguín y Diamante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1u2Ubab9IcwS6TqO-5zYU7rNNRkgmjLQf?usp=sharing

- Relación Calidad del bien de todos los PAD y LID https://docs.google.com/spreadsheets/d/1a69ThmemdJ0DiILrnE0uqxSHLpynyrzR/edit?usp=sharing&ouid=104921132191230804966&rtpof=true&sd=true

- Gestión con Secretaría de Vivienda para autorización de intervención en el LID Tecnocentro Cultural Somos Pacífico y en el LID Centro Cultural Comuna 20. https://drive.google.com/file/d/1o7rbDBMZfuZY5AVV1FGl2dEG5FzUn54H/view?usp=sharing

4.2. Dio apoyo en la estimación de cantidades y presupuesto en el alcance eléctrico para el evento FESTIC 2022. https://drive.google.com/drive/folders/13qUsELORNYj4bOhTacUrgV5qw48zLkyj?usp=sharing

5. APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN DESDE DATIC Y QUE LE SEAN ASIGNADOS.

5.1. Dio apoyo en la revisión de estudio de mercado para el proceso de selección para la construcción del LID ubicado en la estación del Mio-Paso del Comercio

5.2. Asistió a reunión con la ARL Positiva, con el fin obtener concepto técnico y recomendaciones puntuales para la implementación del Laboratorio de Innovación Digital (LID) en la estación Paso del Comercio, con respecto a las condiciones ergonómicas, de seguridad y salud en el trabajo, dentro del proceso de Administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la distribución de espacios con base en la política y diagnóstico que pueda realizarse a través de la administradora de riesgos profesionales en función del LID.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



En dicha visita quedó el compromiso por parte de DATIC, suministrar los planos y características de mobiliario los cuales ya fueron compartidos, con base en la información suministrada, mediante oficio con radicado 202241370400022064, Positiva Compañía de Seguros/ARL remitió el informe "Concepto y apoyo para recomendaciones técnicas desde la política de Seguridad Social para el Trabajo – SST- LID PASO DEL COMERCIO". https://drive.google.com/drive/folders/18Ucjl0skdJDB3vgcoigXaz4f6jKm_HaP?usp=sharing

En este informe se encuentran las recomendaciones en los alcances:

- Psicosocial
- Eléctrico
- Mecánico
- Locativos
- Biomecánicos

6. PARTICIPAR DE LAS MESAS TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE MODELO DE CIUDAD INTELIGENTE, ELABORAR ACTAS E INFORMES DE LAS MISMAS.

6.1. Asistió a reuniones de seguimiento del proyecto movilizador semaforización inteligente como parte de la coordinación con el modelo de ciudad inteligente en proceso de validación por parte de DATIC, de las cuales se generaron actas con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

seguimiento de compromisos y tareas. https://drive.google.com/drive/folders/18tyFqll35eaDDYxPhcy1wm0BZPoLpDhc?usp=sharing

6.2. Asistió a los comités de Calinteligente en los cuales se realizó seguimiento del proyecto para la construcción del LID ubicado en la estación del MIO - Paso del Comercio, política pública, y demás temas requeridos en las cuales se realiza seguimiento de los compromisos y demás tareas.

6.3. Asistió al Presentación de Calinteligente a PacifiTIC, que tuvo como objetivo el reconocimiento general de la propuesta de modelo de Ciudad Inteligente "Calinteligente", proyectado desde la Alcaldía de Santiago de Cali con referencia al Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes de Mintic y revisión de la pertinencia de las líneas y proyectos estratégicos a ejecutar inicialmente. https://drive.google.com/file/d/1iDGotr-HzioW-6IB-St4AkyGgVQxrl0S/view?usp=sharing

7. PREPARAR Y REALIZAR PRESENTACIONES E INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS SOBRE EL DESARROLLO DEL MODELO DE CIUDAD INTELIGENTE Y SU COMPONENTE DE ILUMINACIÓN PÚBLICA.

7.1. Realizó informe de seguimiento de la entrega final del proyecto Plan Maestro a cargo de la UAESPM. https://drive.google.com/drive/folders/1clkmyE-Moa2fdxW3HM1kQnPqJ1oAkhe2?usp=sharing

8. PROYECTAR COMUNICACIONES, INFORMES Y OTROS PROPIOS DE LA GESTIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO DE SUS OBLIGACIONES.

8.1. Proyectó los siguientes oficios

ÍTEM	RADICADO	ASUNTO	REMITENTE
1	20224134030000095 4	Respuesta consulta presentada mediante radicado No. 20224148020000528 4.	Leonardo Medina Patiño Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2	20224134030000103 4	Solicitud Calidad del Bien y Certificación	Carlos Alfonso Salazar Sarmiento Unidad Administrativa Especial Gestión de Bienes y Servicios

9. DIVULGAR INFORMACIÓN AUTORIZADA POR EL PROCESO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD CON EL FIN DE FOMENTAR Y GENERAR ACCESO EFECTIVO A LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y DEL ORGANISMO EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES.

9.1. Dio apoyo en cuanto a la divulgación con comunicaciones de la Alcaldía y DATIC. https://drive.google.com/drive/folders/1LMclDrXkCHHN6YGJBRkTVgwgEUn6KtTY?usp=sharing

10. SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O PARTICIPAR EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLE LA ENTIDAD EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PLAN ANTICORRUPCIÓN, LEY DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO DIGITAL, DATOS ABIERTOS, FORMULACIÓN, PROYECTOS DE INVERSIÓN, ENTRE OTROS.

10.1. Participó en la rendición de cuenta de DATIC.

https://drive.google.com/file/d/1aMIoC97ZhHyHNW9FVuvChJgyNF18F-cU/view?usp=sharing

.

11. APORTAR LA CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA QUE DEMUESTRE SU ASISTENCIA A LOS CURSOS QUE PROGRAME LA ENTIDAD, TALES COMO, INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS, MIPG, ENTRE OTROS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES.

11.1. Actualmente se encuentra realizando el curso Fundamentos de Contratación Pública.

12. LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

12.1. Dio apoyo en lo requerido

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

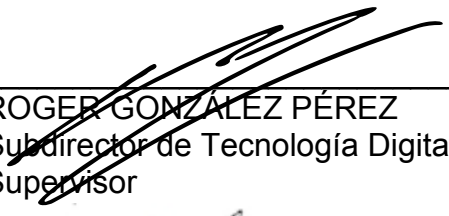
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

13. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

14. FIRMAS RESPONSABLES



ROGER GONZÁLEZ PÉREZ
Subdirector de Tecnología Digital
Supervisor



VoBo MARCELA PATIÑO CASTAÑO
Asesora de Despacho
Líder Proyecto Movilizador Calinteligente

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de mayo del 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.